

INFORME MENSUAL DE ASESORÍA EXTERNA
Realizado por Sociedad de Profesionales SLS
Abogados limitada

AL DIPUTADO GABRIEL BORIC FONT.

CONTRATO (AE N° 11/001/2017)

Julio2017.



Sociedad de Profesionales SLS & Abogados Limitada.
Av. Manuel Montt #037, oficina 401. Providencia, Santiago.
www.slsabogados.cl
educacional@slsabogados.cl

INFORME ASESORÍA PARLAMENTARIA

SEGUIMIENTO DE PRENSA Y LEGISLATIVO DEL PROYECTO DE REFORMA A
LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Julio, 2017

MINUTA DE TRABAJO N° 33

Período de análisis: Del Martes 27 de Junio de 2017 al lunes 03 de Julio de 2017.

ÍNDICE:

1. Análisis de prensa.....	2
2. Sobre el proyecto de ley	
a. Tramitación del proyecto de ley.....	3
b. Resumen comisiones de educación.....	4
3. Anexo: links de prensa analizada.....	4

PRENSA (en esta sección se encontrará la revisión semanal de las publicaciones de prensa en torno a la reforma educacional, específicamente para el sector educación superior).

La semana recién pasada, la comisión de educación votó en particular la reforma a la educación superior. Este proceso fue altamente cuestionado, dado que en 23 horas de sesión continua, aprobaron 270 indicaciones, dando fin a la discusión y despachando el articulado a la comisión de hacienda.

Frente a esta situación, los rectores Ignacio Sánchez (UC) y Sergio Lavanchy (U. de Concepción), hicieron un llamado de atención al gobierno y al congreso, dado que la urgencia propuesta por el ejecutivo no era real ni responsable, y además, no dio cuenta de las más de 120 exposiciones y toda la documentación presentada por los distintos actores. En definitiva, los rectores sostuvieron que el proyecto no da cuenta de los intereses generales y que apunta a beneficiar a un solo sector, que a juicio del rector Sánchez, son las universidades estatales.

En cuanto al contenido mismo de lo aprobado, en términos generales, ha sido rechazada por todos los sectores. Sin embargo, los fundamentos de las críticas no son homogéneos, sino que representan los intereses particulares de cada uno de los distintos tipos de instituciones, por ejemplo, a propósito de la apertura del CRUCH a nuevas instituciones, varias rectorías de universidades privadas rechazaron la propuesta. No porque se estuvieran en contra de entrar al CRUCH, sino porque la indicación solo era favorable para las dos universidades privadas que la propusieron (UDP y UAH). Así como también el alegato de Sánchez ya mencionado, y la crítica de todo el sector privado, de que la reforma iría en desmedro de la diversidad de proyectos educativos.

Durante la semana también se profundizó en el debate de legalidad y constitucionalidad del proyecto saliente de la comisión, existiendo varios puntos en conflicto que pudiesen terminar en el Tribunal Constitucional, tales como: eliminación del CAE antes del 1 de enero de 2019; la creación de un administrador provisional en caso de crisis en universidades privadas; la acreditación obligatoria en 5 dimensiones (investigación, extensión, docencia pregrado, etc); la fijación de aranceles; la aprobación para abrir sedes y carreras según la certificación obtenida; la facultad de la superintendencia para establecer quienes son *personas relacionadas* en orden a regular contrataciones con éstas; y finalmente, la penalización del lucro. En casi todos estos temas, la reserva de constitucionalidad provino de Chile Vamos, exceptuando únicamente la indicación que busca eliminar el CAE, haciendo la reserva de constitucionalidad el ejecutivo.

En relación a la gratuidad, también existieron novedades durante la semana, dado que el ejecutivo, mediante un decreto, modificó la fórmula de cálculo para los aranceles referenciales. Esta modificación tiene por objetivo aminorar la brecha producida en la implementación de la gratuidad en las instituciones, y comprender dentro de la fórmula nuevas variables. Así, el nuevo cálculo comprendería años de acreditación, áreas del conocimiento desarrolladas e investigación, para aumentar el financiamiento en un 3%, 6% o 12% según cuántos de los requisitos cumplan (es importante mencionar que esta modificación ya fue aprobada por la contraloría).

Finalmente, sobre la reforma a las universidades del Estado, debemos señalar que existen dos puntos de discusión relevantes. El primero, en torno a la tramitación misma del proyecto, y el segundo, sobre su contenido. Respecto de la tramitación, podemos ver que no solo no existe un avance en materia legislativa por parte del Senado, sino que además pudiese darse un futuro estancamiento en su tramitación. Esto considerando que en la comisión de educación del Senado se encuentra el proyecto de nueva educación pública y que pronto estaría ingresando el proyecto de reforma ESUP para su revisión.

En razón de lo anterior -y tras la reunión del MINEDUC con el CUECh la semana pasada- **se ha conversado la posibilidad de cambiar de cámara el proyecto**, dado que a pesar de que se reconocen diferencias entre los rectores y el ejecutivo, todos comparten la necesidad de legislar sobre las universidades estatales en este periodo.

En torno al contenido del proyecto, existen visiones divididas dentro del CUECh, estando algunos sectores más cerca del actual proyecto (dentro de ellos, el rector Álvaro Rojas de la U. de Talca) que de las críticas que nacen de algunos planteles (como la Universidad de Chile). Sin embargo, todos estuvieron de acuerdo en la necesidad de mejorar el proyecto en cuatro ejes fundamentales: gobernanza, autonomía; financiamiento¹; y relaciones laborales.²

Por otro lado, el rector Ignacio Sánchez también generó críticas en torno al contenido, ya que la reforma crea una institución denominada Consejo Asesor de Universidades Estatales, el cual podría suplantar las funciones del CRUCh (o por lo menos debilitarlo). Además, en temas de financiamiento, estas también se verían más favorecidas que cualquier otro plantel, incluyendo a los del G9.

PROYECTO DE LEY (en esta sección se encontrará un resumen que incluye siempre el estado de tramitación de la reforma a la fecha y una mención respecto de las comisiones de educación que traten el tema ESUP, sin ahondar en su contenido).

Avances en la tramitación

El proyecto se encuentra en su etapa de “discusión en particular”, con “suma urgencia”. Desde la comisión de educación se evacuó el segundo informe³, el cual contiene las indicaciones formuladas, la discusión de la comisión, los artículos suprimidos y modificados, los nuevos artículos, las indicaciones rechazadas e indica cuáles artículos deben ser tramitados en la comisión de hacienda, además de incluir el texto íntegro aprobado por la comisión.

¹ La discusión en torno al financiamiento, se relaciona principalmente en cómo se distribuirán los 150 mil millones que entrega la reforma a estos planteles. En el siguiente artículo se hacen proyecciones sobre distintos criterios de repartición posibles. [en línea]: <http://impresa.elmercurio.com/Pages/NewsDetail.aspx?dt=25-06-2017%20:00:00&NewsID=497553&dtB=25-06-2017%20:00:00&BodyID=3&Paginald=10>

² Declaración del CUECh ante la reforma: <http://www.elmercurio.com/blogs/2017/07/02/52269/Una-ley-sobre-Ues-estatales.aspx>

³ En el siguiente link se puede descargar el informe de la Cámara: <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=35400&prmTIPO=INFORMECOMISION>

Ahora el proyecto seguirá su tramitación en la comisión de hacienda, habiéndose agendado sesiones para los días 4 y 5 de Julio. Con posterioridad a la votación dada en hacienda, se propondrá la redacción final, la cual será votada en la sala artículo por artículo.

Aprobado el proyecto en la Cámara de Diputados, se despachará el proyecto a la cámara revisora (en este caso, el Senado) y podrán ocurrir tres cosas:

- Se acepta el proyecto como venga desde la Cámara de Diputados. En este caso sigue la tramitación normal.
- Se modifica el proyecto en el Senado. En este caso deberá volver a la cámara de origen (para el caso, la Cámara de Diputados), para que ésta apruebe o rechace las modificaciones propuestas por el Senado. Si las aprueba, pasará al Presidente de la República, y si las rechaza, se conformará una Comisión Mixta para la redacción de un nuevo texto.
- El Senado rechaza íntegramente el proyecto enviado por la Cámara de Diputados. En ese caso, se deberá constituir una Comisión Mixta con el fin de proponer una fórmula para resolver el desacuerdo entre las Cámaras.

El proyecto de universidades estatales se encuentra en “primer trámite constitucional” y sin urgencia. Es decir, que no tiene un plazo establecido por el ejecutivo para su tramitación, sólo se encuentra ingresado el proyecto.

Resumen comisión de educación

No hubo sesiones durante la semana distrital.

ANEXO: LINKS DE PRENSA ANALIZADA

- GUZMÁN, F. Educación superior: los siete puntos que amenazan con llevar la reforma al TC
[<http://www.latercera.com/noticia/educacion-superior-los-siete-puntos-amenazan-llevar-la-reforma-al-tc/>]
- Cooperativa. Cruch buscará "restablecer equilibrio" en proyecto de reforma a la educación superior
[<https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/educacion/proyectos/cruch-buscara-restablecer-equilibrio-en-proyecto-de-reforma-a-la/2017-06-29/180246.html>]
- MERINO, Tania. Sergio Lavanchy: “La Comisión de Educación no ha actuado con la rigurosidad requerida”
[<http://www.diarioconcepcion.cl/politica/2017/07/02/sergio-lavanchy-la-comision-de-educacion-no-ha-actuado-con-la-rigurosidad-requerida.html>]
- GUZMÁN, F. MARDONES, C. Ignacio Sánchez por tramitación de reforma a la educación superior: “Pido más seriedad al Parlamento”
[<http://www.latercera.com/noticia/ignacio-sanchez-tramitacion-reforma-la-educacion-superior-pido-mas-seriedad-al-parlamento/>]

- Diario Concepción. Irresponsabilidad de políticos frente a la Educación Superior
[<http://www.diarioconcepcion.cl/politica/2017/06/27/irresponsabilidad-de-politicos-frente-a-la-educacion-superior.html>]
- El Mercurio (Tribuna). Integración al CRUCh: Una ley a la medida
[<http://www.elmercurio.com/blogs/2017/06/24/52060/Integracion-al-CRUCh-Una-ley-a-la-medida.aspx>]
- El Mercurio (Editorial). Insólita aprobación de reforma educacional.
[<http://www.elmercurio.com/blogs/2017/06/24/52072/Insolita-aprobacion-de-reforma-educacional.aspx>]
- BUSTOS, M. Gratuidad: gobierno crea nuevo cálculo de arancel regulado para evitar déficit
[<http://www.latercera.com/noticia/gratuidad-gobierno-crea-nuevo-calculo-arancel-regulado-evitar-deficit/>]
- El Mercurio (Cartas). Una ley sobre Ues estatales
[<http://www.elmercurio.com/blogs/2017/07/02/52269/Una-ley-sobre-Ues-estatales.aspx>]
- SANCHEZ, Ignacio. Ley para las universidades estatales.
[<http://images2.pressdisplay.com/pressdisplay/docserver/getimage.aspx?3nypQtIzA0B91hCk20G+MCJfF/ujPV1ezbhFSDztSchdZepsM+YB+2L0kmASRq1f8gOMj2/M+kpaxptrQOoY1/eheNTAdxhjZUCMcskgOR8=>]
- HERRERA, Javier. El Ejecutivo evalúa cambiar de cámara ley de Ues Estatales
[<http://impresa.elmercurio.com/Pages/NewsDetail.aspx?dt=29-06-2017%200:00:00&NewsID=498371&dtB=29-06-2017%200:00:00&BodyID=3&PaginaId=14>]

MINUTA DE TRABAJO N° 34

Período de análisis: Del Martes 04 de Julio de 2017 al lunes 10 de Julio de 2017.

ÍNDICE:

1. Análisis de prensa.....	7
2. Sobre el proyecto de ley	
a. Tramitación del proyecto de ley.....	8
b. Resumen comisiones de educación.....	8
3. Anexo: links de prensa analizada.....	9

PRENSA (en esta sección se encontrará la revisión semanal de las publicaciones de prensa en torno a la reforma educacional, específicamente para el sector educación superior).

El debate sobre educación en la semana se vio principalmente caracterizado con la tramitación de la reforma en la comisión de hacienda, y más en particular, en torno a la indicación presentada por el ejecutivo sobre la eliminación del CAE.

El conflicto comenzó con la indicación presentada por los diputados Giorgio Jackson y Camila Vallejo en la comisión de educación, donde ambos diputados propusieron la eliminación del CAE antes del 1 de enero de 2019. Frente a la aprobación que le dieron los miembros de la comisión, el ejecutivo presentó una nueva indicación a la comisión de hacienda, la cual mantiene la fecha propuesta pero la condiciona a la existencia de un nuevo sistema.

Ahora bien, el ejecutivo no solamente se limitó a modificar la indicación, sino que también anunció como podría ser el futuro proyecto de reemplazo, el cual tiene 3 ejes principales:⁴ 1) será administrado por un ente público, eliminando a los bancos; 2) que tenga mecanismos que se acomoden a la contingencia de cada persona, reduciendo casos de sobreendeudamiento; 3) y el fortalecimiento de los mecanismos de cobro. Sobre los plazos, el Ministro Valdés sostuvo que no estaría listo el proyecto antes de Noviembre.

Desde Chile Vamos criticaron fuertemente al gobierno por sus anuncios sobre el proyecto de reemplazo del CAE, dado que los aspectos generales mencionados por el Ministro de Hacienda son iguales a los que trataba un proyecto que se presentó durante el gobierno de Sebastián Piñera.

En cuanto al proyecto de Universidades Estatales, el gobierno anunció el inicio de una mesa de trabajo con el CUECh. Esta mesa de trabajo tendrá por objetivo elaborar una propuesta que pueda hacerse cargo de las críticas y apreciaciones provenientes de las rectorías, ya que el proyecto original no tuvo muy buena recepción en su contenido. Además el ejecutivo sigue barajando la posibilidad de excluir a la Universidad de Chile del capítulo de gobernanza, para que así sea más fácil llegar a acuerdo con los otros rectores en este asunto particular.

⁴ Comunicado del Ministerio de Hacienda sobre el tema: <https://www.docdroid.net/hGiTbJH/com20170706.docx>

PROYECTO DE LEY (en esta sección se encontrará un resumen que incluye siempre el estado de tramitación de la reforma a la fecha y una mención respecto de las comisiones de educación que traten el tema ESUP, sin ahondar en su contenido).

Avances en la tramitación

- El proyecto se encuentra en su etapa de “discusión en particular”, con “suma urgencia”.
- Durante la semana se terminó la discusión en particular de los artículos en la comisión de hacienda, haciendo despacho a la sala de la cámara para ser votado artículo por artículo (los artículos modificados del proyecto aprobado por la comisión de educación son: 60, 66, 84, 95, 105 nuevo, 121 y 122, cuadragésimo tercero transitorio).
- Se fijaron sesiones los días 11, 12 y 17 de Julio para tales efectos, realizándose la votación en particular este último día.
- Aprobado el proyecto en la Cámara de Diputados, se despachará el proyecto a la cámara revisora (en este caso, el Senado) y podrán ocurrir tres cosas:
 - Se acepta el proyecto como venga desde la Cámara de Diputados. En este caso sigue la tramitación normal.
 - Se modifica el proyecto en el Senado. En este caso deberá volver a la cámara de origen (para el caso, la Cámara de Diputados), para que ésta apruebe o rechace las modificaciones propuestas por el Senado. Si las aprueba, pasará al Presidente de la República, y si las rechaza, se conformará una Comisión Mixta para la redacción de un nuevo texto.
 - El Senado rechaza íntegramente el proyecto enviado por la Cámara de Diputados. En ese caso, se deberá constituir una Comisión Mixta con el fin de proponer una fórmula para resolver el desacuerdo entre las Cámaras.

Por su parte, el proyecto de universidades estatales se encuentra en “primer trámite constitucional” y sin urgencia. Es decir, que no tiene un plazo establecido por el ejecutivo para su tramitación, sólo se encuentra ingresado el proyecto.

Resumen comisión de hacienda.

No se encuentra registro de las sesiones celebradas los días 4 y 6 de Julio. En torno a la del 5 de Julio, no se encuentra disponible el material audiovisual de la sesión, pero si se pueden ver parte de la discusión en los siguientes documentos de la cámara de diputados (en estos solo se dan cuenta del debate, más no de acuerdos, modificaciones y derogaciones al articulado https://www.camara.cl/trabajamos/comision_sesiones.aspx?prmlID=407).

ANEXO: LINKS DE PRENSA ANALIZADA

- CNN Chile. Proyecto de ley que sustituirá al CAE ingresará al Congreso “no antes de noviembre”

- [\[http://www.cnnchile.cl/noticia/2017/07/06/proyecto-de-ley-que-sustituira-al-cae-ingresa-al-congreso-no-antes-de-noviembre\]](http://www.cnnchile.cl/noticia/2017/07/06/proyecto-de-ley-que-sustituira-al-cae-ingresa-al-congreso-no-antes-de-noviembre).
- ASTUDILLO, D. Proyecto para sustituir el CAE será presentado “no antes de noviembre”
[<http://www.latercera.com/noticia/proyecto-sustituir-cae-sera-presentado-no-noviembre/>]
 - HERRERA, J. Ministro Valdés asegura que el CAE se remplazara por un credito mas amigable
[<http://impresa.elmercurio.com/Pages/NewsDetail.aspx?dt=07-07-2017%20:00:00&NewsID=500122&dtB=07-07-2017%20:00:00&BodyID=3&Paginald=1>]
 - EMOL. Gobierno ingresa indicación para eliminar el CAE en 2019, pero siempre que haya otro mecanismo que lo reemplace [<http://www.emol.com/noticias/Nacional/2017/07/06/865782/Gobierno-ingresa-indicacion-para-eliminar-el-CAE-en-2019-siempre-que-haya-un-mecanismo-que-lo-reemplaze.html>]
 - EMOL. Bellolio afirma que propuesta del Gobierno para reemplazar el CAE es igual a la de Piñera
[<http://www.emol.com/noticias/Nacional/2017/07/06/865831/Bellolio-afirma-que-propuesta-del-Gobierno-para-reemplazar-el-CAE-es-igual-a-la-de-Pinera.html>]
 - LARA, Emilio. Podrían excluir a U. de Chile de gobierno universitario en Proyecto de Ues Estatales
[<http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2017/07/06/podrian-excluir-a-u-de-chile-de-gobierno-universitario-en-proyecto-de-ues-estatales.shtml>]
 - POZO, F; CASTILLOS, G. Universidades del Estado piden ser “polos de desarrollo regional”
[<http://radio.uchile.cl/2017/07/03/universidades-del-estado-piden-ser-polos-de-desarrollo-regional/>]

MINUTA DE TRABAJO N° 35

Período de análisis: Del Martes 11 de Julio de 2017 al lunes 17 de Julio de 2017.

ÍNDICE:

1. Análisis de prensa.....	11
2. Sobre el proyecto de ley	
a. Tramitación del proyecto de ley.....	12
b. Resumen comisiones de educación.....	13
3. Anexo: links de prensa analizada.....	13

PRENSA (en esta sección se encontrará la revisión semanal de las publicaciones de prensa en torno a la reforma educacional, específicamente para el sector educación superior).

La semana estuvo principalmente marcada por cómo se fueron posicionando los distintos actores políticos y sociales en torno a la votación en sala del día lunes 17 de Julio, y, además, de valoraciones, estrategias y proyecciones que han hecho los mismos sobre la reforma.

En términos generales, todos los actores educacionales se mostraron críticos sobre el contenido. Así, por ejemplo, los rectores del CRUCH centraron sus críticas en dos elementos: i) las facultades excesivas de la subsecretaría (fijar aranceles, matrículas, controlar el sistema único de acceso, entre otras); ii) y el respeto a forma de gobernanza de las universidades creadas antes de 1981⁵. Por lo cual, para conseguir estos fines, las rectorías apuntan al desarrollo de indicaciones que serán ingresadas a la comisión de educación del Senado.

Desde el mundo estudiantil también se criticaron varios aspectos de la reforma, sin embargo, la reincorporación del CAE fue la principal molestia para los dirigentes estudiantiles. Esto debido a que acusan al ejecutivo de falta de voluntad real de querer modificarlo, teniendo en cuenta que en noviembre (fecha que se fijó para el ingreso del proyecto que elimina el CAE) serán tiempos de elecciones, siendo muy probable la postergación de la tramitación de dicha ley. Daniel Andrade, vocero de la Fech y el Confech, no descarta la posibilidad de reunirse con el Ministro de Hacienda para asegurar que el proyecto que ingrese sea realmente transformador y no una copia del enviado por Sebastián Piñera y Harald Beyer.

En relación votación misma, varios diputados fueron adelantando lo que vendrían a defender sus partidos y conglomerados en la votación en sala. En cuanto a Chile Vamos, Jaime Bellolio (diputado UDI) acusó que varios artículos eran de carácter inconstitucional, limitando su apoyo a una parte reducida del articulado. Por otra parte, Renovación Nacional llegó a un acuerdo de apoyo común al aumento de gratuidad al 60%, pero dando libertad de acción sobre el resto del articulado. Además agregaron que en eventual gobierno de Sebastián Piñera se respetaría la gratuidad hasta el 60%, complementando a los deciles faltantes con un crédito solidario en el tenor del ya presentado por el Ex-Ministro Beyer.

La Nueva Mayoría tampoco logró zanjar una posición común sobre cómo votar, a lo cual se le debe agregar los posibles problemas para alcanzar una votación favorable sobre los artículos que requieran quórum especial. Esto último se debe a que 5 de los diputados oficialistas no estarán en el país para el día 17 de Julio, dejando a la NM solo con 58 diputados, requiriendo acercarse a la cifra de 68 votos favorables para alcanzar los más altos quórums que exige la ley.

⁵ La reforma introduce una modificación a la composición de la junta de socios, no pudiendo ser parte del cuerpo docente (o tener relaciones contractuales) y a la vez ser parte de la junta de socios de las corporaciones o fundaciones por las que se constituyó la universidad. En el caso de la U. Técnica Federico Santa María, la Universidad Austral y la Universidad de Concepción, esto implicaría una modificación de sus estatutos y cuerpos colegiados, ya que gran parte de los socios son a su vez docentes y académicos.

Otro de los problemas que se le presentó a la NM estas últimas semanas, fue el requerimiento que hicieron los diputados Patricio Melero y Jaime Bellolio en contra del diputado José Miguel Ortiz para que este se inhabilite en la votación de la reforma. Según el documento entregado por los diputados UDI a la comisión de ética, la razón por la cual buscan que se inhabilite es por los conflictos de intereses que tiene el diputado Ortiz por pertenecer al directorio de la U. de Concepción. La NM descarto que existan dichos conflictos y desapruaban la postura tomada por la UDI.

Finalmente, sobre el despacho del proyecto al Senado la próxima semana, los senadores Ignacio Walker, Carlos Montes y Jaime Quintana sostuvieron que se debe reordenar la discusión, por lo que la comisión de educación de la cámara alta se tomará el tiempo que estime necesario para revisar el proyecto. Por esto último, el Senador Quintana advierte que existe la posibilidad de que no se apruebe el proyecto durante este gobierno.

PROYECTO DE LEY *(en esta sección se encontrará un resumen que incluye siempre el estado de tramitación de la reforma a la fecha y una mención respecto de las comisiones de educación que traten el tema ESUP, sin ahondar en su contenido).*

Avances en la tramitación

- El proyecto se encuentra en su etapa de “discusión en particular”, con “suma urgencia”.
- Durante la semana se terminó la discusión en particular de los artículos en la comisión de hacienda, haciendo despacho a la sala de la cámara para ser votado artículo por artículo (los artículos modificados del proyecto aprobado por la comisión de educación son: 60, 66, 84, 95, 105 nuevo, 121 y 122, cuadragésimo tercero transitorio).
- Se fijaron sesiones los días 11, 12 y 17 de Julio para tales efectos, realizándose la votación en particular este último día.
- Aprobado el proyecto en la Cámara de Diputados, se despachará el proyecto a la cámara revisora (en este caso, el Senado) y podrán ocurrir tres cosas:
 - Se acepta el proyecto como venga desde la Cámara de Diputados. En este caso sigue la tramitación normal.
 - Se modifica el proyecto en el Senado. En este caso deberá volver a la cámara de origen (para el caso, la Cámara de Diputados), para que ésta apruebe o rechace las modificaciones propuestas por el Senado. Si las aprueba, pasará al Presidente de la República, y si las rechaza, se conformará una Comisión Mixta para la redacción de un nuevo texto.
 - El Senado rechaza íntegramente el proyecto enviado por la Cámara de Diputados. En ese caso, se deberá constituir una Comisión Mixta con el fin de proponer una fórmula para resolver el desacuerdo entre las Cámaras.

Por su parte, el proyecto de universidades estatales se encuentra en “primer trámite constitucional” y sin urgencia. Es decir, que no tiene un plazo establecido por el ejecutivo para su tramitación, sólo se encuentra ingresado el proyecto.

Resumen comisión de hacienda.

Se celebraron sesiones los días 4, 5 y 6 de Julio en la comisión de hacienda, siendo discutidos los artículos 6; 7 literal d; 9; 17; 23; 26; 27; 28; 34; 57; 60; 62 inciso final; 65 inciso tercero; 66; 79 inciso primero, el Título V, que comprende desde los artículos 82 (numerales 7 y 10) al 114; 116, 120, 121, 122 y 123 permanentes, y los artículos quinto, sexto, séptimo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, trigésimo segundo, trigésimo tercero, trigésimo cuarto, trigésimo quinto, trigésimo sexto, trigésimo séptimo, trigésimo octavo transitorio, trigésimo noveno, cuadragésimo, cuadragésimo primero y cuadragésimo tercero transitorios.

En el siguiente link se podrá descargar el informe emitido por la comisión, en el cual se da cuenta del debate, acuerdos, modificaciones y derogaciones del articulado:
<https://www.camara.cl/pley/pdfpley.aspx?prmID=19767&prmTIPO=INFORMEPLY>

ANEXO: LINKS DE PRENSA ANALIZADA

- BUSTOS, M. Cruch: "El proyecto, como está siendo despachado, contiene graves desequilibrios"
[<http://www.latercera.com/noticia/cruch-proyecto-esta-siendo-despachado-contiene-graves-desequilibrios/>]
- HERRERA, J. ALVAREZ, N. Duras críticas de rectores a la reforma "no estamos dispuestos para proyectos políticos o ideológicos"
[<http://impresa.elmercurio.com/Pages/NewsDetail.aspx?dt=12-07-2017%20:00:00&NewsID=501299&dtB=12-07-2017%20:00:00&BodyID=3&Paginald=10>]
- FIGUEROA, N. Reforma en Educación Superior entra en etapa final en la Cámara en medio de críticas
[<http://radio.uchile.cl/2017/07/11/reforma-en-educacion-superior-entra-en-etapa-final-en-la-camara-en-medio-de-criticas/>]
- MERINO, Tania. Gobierno se abre a incorporar indicaciones en nueva ley de Educación Superior
[<http://www.diarioconcepcion.cl/politica/2017/07/12/gobierno-se-abre-a-trabajar-indicaciones-por-prohibiciones-que-afectan-a-la-udec.html>]
- Cooperativa. Consejo de Rectores: "Nuestro propósito trasciende las coyunturas políticas"
[<https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/educacion/proyectos/consejo-de-rectores-nuestro-proposito-trasciende-las-coyunturas/2017-07-11/195341.html>]
- El Mercurio (Editorial). Educación superior en la sala de la cámara
[<http://impresa.elmercurio.com/Pages/NewsDetail.aspx?dt=2017-07-12&dtB=12-07-2017%20:00:00&Paginald=3&bodyid=1>]
- Cámara de diputados (prensa). Este jueves prosigue debate de proyecto sobre educación superior
[https://www.camara.cl/prensa/noticias_detalle.aspx?prmID=132378]

- MERINO, T. Deudores CAE: “Estamos perdiendo las esperanzas de una solución
[<http://www.diarioconcepcion.cl/politica/2017/07/13/deudores-cae-estamos-perdiendo-las-esperanzas-de-una-solucion.html>]
- DELGADO, F. Cruch fijó su estrategia para intentar modificar el proyecto de Educación Superior
[<http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2017/07/12/cruch-fijo-su-estrategia-para-intentar-modificar-el-proyecto-de-educacion-superior.shtml>]
[<http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2017/07/12/cruch-fijo-su-estrategia-para-intentar-modificar-el-proyecto-de-educacion-superior.shtml>]
- Cámara de diputados (prensa). Educación Superior: el rol de los nuevos organismos
[https://www.camara.cl/prensa/noticias_detalle.aspx?prmid=132382]
- NÚÑEZ, María Paz. Los nuevos organismos que crea la reforma a la educación superior
[<http://www.t13.cl/noticia/nacional/las-nuevos-organismos-crea-reforma-educacion-superior>]
- Soy Chile (Soy Concepción). Diputados UDI solicitaron que José Miguel Ortiz se inhabilite en la reforma de la educación superior
[<http://www.soychile.cl/Concepcion/Politica/2017/07/13/475495/Diputados-UDI-solicitaron-que-el-diputado-Ortiz-se-inhabilite-en-la-reforma-de-la-educacion-superior.aspx>]
- El Dinamo. Viaje de diputados pone en duda aprobación de la Reforma a la Educación Superior
[<http://www.eldinamo.cl/educacion/2017/07/13/viaje-de-diputados-pone-en-duda-aprobacion-de-la-reforma-a-la-educacion-superior/>]
- Cámara de diputados (prensa). Proyecto que crea un nuevo sistema de educación superior centrará debate de Sala de la Cámara
[https://www.camara.cl/prensa/noticias_detalle.aspx?prmid=132366]
- LABARCA, Daniel. RN acuerda que todos sus parlamentarios respalden el aumento a 60% de la gratuidad universitaria.
[<http://impresa.elmercurio.com/Pages/NewsDetail.aspx?dt=14-07-2017%200:00:00&NewsID=501745&dtB=14-07-2017%200:00:00&BodyID=3&PaginaId=3>]
- LARA, Emilio. Quintana pone en duda aprobación del Proyecto de Educación Superior durante este Gobierno
[<http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2017/07/12/quintana-pone-en-duda-aprobacion-del-proyecto-de-educacion-superior-durante-este-gobierno.shtml>]

MINUTA DE TRABAJO N° 36

Período de análisis: Del Martes 18 de Julio de 2017 al lunes 24 de Julio de 2017.

ÍNDICE:

1. Análisis de prensa.....	16
2. Sobre el proyecto de ley	
a. Tramitación del proyecto de ley.....	17
b. Resumen comisiones de educación.....	17
3. Anexo: links de prensa analizada.....	17

PRENSA (en esta sección se encontrará la revisión semanal de las publicaciones de prensa en torno a la reforma educacional, específicamente para el sector educación superior).

La semana estuvo fundamentalmente marcada por la votación dada en la sala de la Cámara de Diputados el día lunes 17 de Julio sobre la reforma a la educación superior⁶. Esta votación concluyó el primer trámite constitucional, pasando el conocimiento de la reforma al Senado, en donde se estima -según el Senador Ignacio Walker (DC)- estará al menos tres meses en tramitación, sin perjuicio de que existe un compromiso de que se tratará de sacar la reforma dentro de este gobierno; se debe mencionar que aun no termina de tramitarse el proyecto de Nueva Educación Pública en esta cámara, lo cual podría retrasar aún más la revisión de la reforma ESUP (se ahondará más de estos temas en la sección de seguimiento de proyecto de ley).

La relevancia de los plazos, radica en que de no ser aprobada antes del 30 de Septiembre, la gratuidad para el 60% deberá ser aplicada vía ley de presupuesto y no asegurada por la ley de reforma ESUP, aunque como mencionamos anteriormente, el presidente de la comisión de educación del Senador, Ignacio Walker, descartó el plazo dado por el ejecutivo.

En cuanto contenido, el debate tuvo dos ejes principales. El primero de carácter particular, que fue el debate en torno a la gratuidad para el sexto decil, y uno más general, que fueron las impresiones que dejó la reforma en los distintos actores políticos y sociales.

Sobre el tema de gratuidad, lo que más destaca fue el rechazo en bloque de Chile Vamos hacia la expansión al sexto decil en gratuidad -recordando que RN había acordado darle apoyo conjunto a esta parte de la ley, cuestión que finalmente no fue respetada- producto de la intervención de Sebastián Piñera, en la cual acusó la falta de responsabilidad fiscal de esta política. Según el candidato de Chile Vamos, el aumento de cobertura significa un gasto adicional de USD\$333 millones, a lo cual se debe considerar que ya existe un déficit del 3,1% del PIB proyectado para el año 2017, dejando al próximo gobierno en un saldo negativo y restando recursos a otras áreas.

Desde el Ministerio de Hacienda, han hecho un llamado al ex mandatario a la responsabilidad contable, dado que las cifras que entregó no serían ciertas, sino sólo la estimación más alta posible dentro de la política de gratuidad. El Ministerio sostuvo que bajo las actuales condiciones, el aumento implica USD\$200 millones, que es casi 40% menos de lo estimado por Sebastián Piñera.

En relación a la valoración que hicieron los distintos actores políticos y sociales, podemos afirmar que se fueron configurando 3 bloques de opinión dada la relativa homogeneidad de sus relatos. El primero, compuesto por los sectores de la NM, los cuales valoraron la aprobación de la reforma en los términos que se encuentra actualmente, sin perjuicio de que algunos creen que existen puntos perfectibles.

⁶ Se recomienda la lectura de esta breve nota, que explica 7 elementos estructurales de la reforma aprobada en la Cámara de Diputados: <http://www.latercera.com/noticia/avanza-la-reforma-la-educacion-superior/>.

Otro grupo vendría siendo compuesto por el Confech y el Frente Amplio, los cuales rechazan la reforma por la lejanía que existe entre el contenido de esta y las demandas de los movimientos sociales. Para este grupo, la recomposición del CAE es una clara muestra de la falta de intencionalidad política de cambiar la crisis educacional, así como la gratuidad en los términos planteados, ya que está no solo se asimila a un modelo de becas, sino que también va a poder ser aplicada en su totalidad en plazos muy distantes en el tiempo.

Finalmente, Chile Vamos, los centros de estudio y fundaciones vinculadas a la derecha (entiéndase Acción Educar, Libertad y Desarrollo, entre otras) también rechazaron la reforma, centrando sus críticas principalmente en la gratuidad siguiendo la línea argumentativa de Sebastián Piñera sobre el déficit fiscal. En este grupo, el único sector más cercano a la gratuidad está compuesto por parlamentarios de RN, aunque como se vio en la votación en sala, Chile Vamos logró disciplinar a sus diputaciones.

PROYECTO DE LEY *(en esta sección se encontrará un resumen que incluye siempre el estado de tramitación de la reforma a la fecha y una mención respecto de las comisiones de educación que traten el tema ESUP, sin ahondar en su contenido).*

Avances en la tramitación

- Una vez ingresado a la cámara revisora, entra en “segundo trámite constitucional”.
- El proyecto fue aprobado en la sala de la Cámara de Diputados, por lo que se procederá a despachar el proyecto a la cámara revisora (en este caso, el Senado) y podrán ocurrir tres cosas:
 - Se acepta el proyecto como venga desde la Cámara de Diputados. En este caso sigue la tramitación normal.
 - Se modifica el proyecto en el Senado. En este caso deberá volver a la cámara de origen (para el caso, la Cámara de Diputados), para que ésta apruebe o rechace las modificaciones propuestas por el Senado. Si las aprueba, pasará al Presidente de la República, y si las rechaza, se conformará una Comisión Mixta para la redacción de un nuevo texto.
 - El Senado rechaza íntegramente el proyecto enviado por la Cámara de Diputados. En ese caso, se deberá constituir una Comisión Mixta con el fin de proponer una fórmula para resolver el desacuerdo entre las Cámaras.

Por su parte, el proyecto de universidades estatales fue retirado del Senado y pasará a ingresar a la cámara de diputados, por lo que no se encuentra en tramitación.

En el siguiente link se podrá revisar las votaciones, debates, acuerdos, modificaciones y derogaciones del articulado:
https://www.camara.cl/trabajamos/sesion_votaciones.aspx?prmid=3510.

ANEXO: LINKS DE PRENSA ANALIZADA

- Publimetro. Piñera y gratuidad en la Educación: "Nuestra posición es mantenerla para el 50% de los jóvenes más vulnerable" [<https://www.publimetro.cl/cl/noticias/2017/07/17/pinera-gratuidad-la-educacion-nuestra-posicion-mantenerla-50-los-jovenes-mas-vulnerable.html>]
- El Dinamo. Las contradicciones de Hacienda respecto a los costos de la gratuidad [<http://www.eldinamo.cl/educacion/2017/07/17/las-contradicciones-de-hacienda-respecto-a-los-costos-de-la-gratuidad/>]
- El Mostrador. Ministro Valdés repasa a Piñera por dichos sobre gratuidad en educación: "El llamado es a ponerle número a todas las cosas que se ofrecen" [<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2017/07/17/ministro-valdes-repasa-a-pinera-por-dichos-sobre-gratuidad-en-educacion-el-llamado-es-a-ponerle-numero-a-todas-las-cosas-que-se-ofrecen/>]
- HERRERA, Javier. En medio de críticas de oposición y estudiantes, Cámara aprueba gratuidad para el 60% [<http://impresa.elmercurio.com/Pages/NewsDetail.aspx?dt=18-07-2017%20:00:00&NewsID=502686&dtB=18-07-2017%20:00:00&BodyID=3&Paginald=3>]
- CIFUENTES, C; CARREÑO, C; VON BAER, A; SOTO, J. Piñera acusa "irresponsabilidad fiscal" del gobierno, y Hacienda revela que gratuidad concentrará expansión del presupuesto 2018. [<http://impresa.elmercurio.com/Pages/NewsDetail.aspx?dt=18-07-2017%20:00:00&NewsID=502686&dtB=18-07-2017%20:00:00&BodyID=3&Paginald=3>]
- La Tercera. Cámara de Diputados aprueba gratuidad en educación superior al 60% en 2018 [<http://www.latercera.com/noticia/camara-diputados-aprueba-gratuidad-al-60-educacion-superior/>]
- GUZMÁN, N; CANTENAS, P; VALENZUELA, P. Gratuidad en educación superior enfrenta complejo trámite en el Senado [<http://www.latercera.com/noticia/gratuidad-educacion-superior-enfrenta-complejo-tramite-senado/>]
- MESA EJECUTIVA CONFECCH. La Reforma Educación Superior sin base social [<http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2017/07/17/la-reforma-educacion-superior-sin-base-social/>]
- EMOL. Ministra Narváez tras aprobación de reforma a la educación superior en la Cámara: "Es una clara conquista" [<http://www.emol.com/noticias/Nacional/2017/07/18/867279/Ministra-Narvaez-tras-aprobacion-de-reforma-a-la-educacion-superior-en-la-Camara-Es-una-clara-conquista.html>]
- MARIN, V. Delpiano ante críticas de Jackson y Boric al proyecto de educación superior: "Aquí no hay ninguna trampa" [<http://www.emol.com/noticias/Nacional/2017/07/18/867350/Delpiano-ante-criticas-al-proyecto-de-educacion-superior-Aqui-no-hay-ninguna-trampa.html>]
- EMOL. Sánchez por reforma educacional: "No es el proyecto que las familias chilenas estaban esperando" [<http://www.emol.com/noticias/Nacional/2017/07/18/867376/Sanchez-y-reforma-educacional-No-es-el-proyecto-que-las-familias-chilenas-estaban-esperando.html>]

- ADN Radio Reforma a la Educación Superior: ¿Cumplió con las expectativas [http://www.adnradio.cl/noticias/nacional/reforma-a-la-educacion-superior-cumplio-con-las-expectativas/20170720/nota/3525649.aspx]
- Cámara de Diputados. Diputados de diversas colectividades reaccionaron tras aprobación de reforma a la Educación Superior [https://www.camara.cl/prensa/noticias_detalle.aspx?prmId=132400]
- PALMA, K. Confech rechaza reforma a la educación superior: “Sigue el endeudamiento y solo hay más becas” [http://radio.uchile.cl/2017/07/19/confech-rechaza-como-esta-el-proyecto-de-reforma-a-la-educacion-sigue-el-endeudamiento-y-solo-hay-mas-becas/]
- AVILÉS, J. Reforma a la Educación Superior: gratuidad y control estatal [http://www.latercera.com/voces/reforma-la-educacion-superior-gratuidad-control-estatal/]